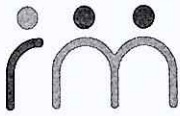


NÓMINA DE PRESENCIA DE LOS MIEMBROS ASISTENTES A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE LA "FUNDACIÓN RED DE MISERICORDIA, INC.", CELEBRADA EN SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, REGIÓN DEL CIBAO, REPÚBLICA DOMINICANA EN FECHA VEINTICUATRO (24) DEL MES ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023).

Miembros	Firma
1.- OLGA MARÍA NOBOA FERNÁNDEZ DE AROCHA, dominicana, mayor de edad, casada, empresaria, portadora de la cédula de identidad y electoral No.031-0097092-4, domiciliada y residente en la casa No.26 de la calle Bambú, Villa Makaris, Urbanización Los Samanes, Santiago de los Caballeros, República Dominicana.	
2.- OSCAR EMILIO AROCHA PEÑA, dominicano, mayor de edad, casado, Pastor, portador de la cédula de identidad y electoral No.031-0096704-5, domiciliado y residente en la casa No.26 de la calle Bambú, Villa Makaris, Urbanización Los Samanes, Santiago de los Caballeros, República Dominicana.	
3.- OSKAR EMILIO AROCHA NOBOA, dominicano, mayor de edad, casado, empresario, portador de la cédula de identidad y electoral No.031-0287182-3, domiciliado y residente en el apartamento No.204 de la calle Diagonal B, Residencial Bélgica Elizabeth de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.	
4.- LUIS OSKAR AROCHA NOBOA, dominicano, mayor de edad, casado, Pastor, portador de la cédula de identidad y electoral No.031-0096703-7, domiciliado y residente en la casa No.2 de la calle 1ra., Urbanización Jardines del Este, Santiago de los Caballeros, República Dominicana.	
5.- PATRICIA DEL PILAR CANDELIER ORTIZ, dominicana, mayor de edad, casada, ama de casa, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1273851-3, domiciliada y residente en el apartamento No.204 de la calle Diagonal B, Residencial Bélgica Elizabeth de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.	
6.- VALERIANO RAFAEL MONESTINA CORRIPIO, español, mayor de edad, casado, comerciante, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-1203438-4, domiciliado y residente en la Avenida Anacaona, Torre Naragua II, Apartamento 202, Los Cacicazgos, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.	
7.- MARIA FRANCH DE MONESTINA, española, mayor de edad, casada, Empleada Privada, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1203439-2, domiciliada y residente en la Avenida Anacaona, Torre Naragua II, Apartamento 202, Los Cacicazgos, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.	

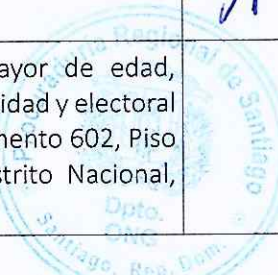




FUNDACIÓN RED DE MISERICORDIA, INC.  
Sirviendo a otros, ¡para la gloria de Dios!

8. RAFAEL MONESTINA FRANCH, dominicano, mayor de edad, casado, comerciante, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-1098547-0, domiciliado y residente en el Apartamento 602, Piso 06, Torre Allegro, Ensanche Naco, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.	
9.- INDHIRA TRABAL DE MONESTINA, dominicana, mayor de edad, casada, Empleada Privada, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-0098860-9, domiciliada y residente en el Apartamento 602, Piso 06, Torre Allegro, Ensanche Naco, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.	

caf



Los abajo firmado, certifican que la presente Nómina de asistencia es correcta y verdadera.

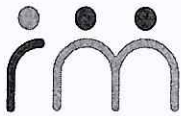
OLGA MARIA NOBOA F. DE AROCHA  
(Presidenta)

LUIS OSKAR AROCHA NOBOA  
(Secretario)



Registrado bajo el No. 108/2023 Folio 108  
del Libro A de Actos Club  
Derecho PDS 100.00 Rec 40666  
Tamboril 22 de marzo de 20 23  
Controlado [Signature] Director del Registro





ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE LA FUNDACIÓN RED DE MISERICORDIA, INC., CELEBRADA EN SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, REGIÓN DEL CIBAO, REPÚBLICA DOMINICANA EN FECHA VEINTICUATRO (24) DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023).

En la Av. Salvador. Estrella Sadhalá Esq. Calle 8, Reparto Universitario, Santiago de los Caballeros, Región del Cibao, República Dominicana, siendo las cinco horas de la tarde (5:00 p.m) del día que contamos a veinticuatro (24) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023 ), conforme las disposiciones del artículo diecisiete (17) de los Estatutos de la Fundación, se reunieron los miembros de la FUNDACIÓN RED DE MISERICORDIA, INC., cuyos nombres y generales de ley figuran en la nómina de presencia que se incorpora como parte integral de la presente acta; constituyéndose en Asamblea General Ordinaria Anual, con la finalidad de conocer sobre los informes presentados por la Presidenta de la Fundación, de conformidad con la Ley No. 122-05 sobre Regulación y Fomento de las Asociaciones sin Fines de Lucro.

Con la anuencia de los miembros presentes o representados, y en virtud de lo establecido en el artículo diecisiete (17) de los Estatutos Sociales, la señora OLGA MARÍA NOBOA FERNÁNDEZ DE AROCHA y el señor LUIS OSKAR AROCHA NOBOA, en sus calidades de Presidenta y Secretario, respectivamente, de la Junta Directiva de la Fundación, asumen las funciones de Presidenta y Secretario de la Asamblea, con la aprobación de todos los presentes quedando así conformada la Mesa Directiva.

Luego, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo diecisiete (17) de los Estatutos de la Fundación, el secretario de la Asamblea procede a redactar una nómina de los miembros presentes o representados en la Asamblea, la cual es aprobada y firmada por todos y cada uno de ellos, y certificada por la Presidenta de la Asamblea y puesta a disposición de los presentes, quienes a unanimidad le dieron su aprobación y encontraron conforme.

De conformidad con las disposiciones estatutarias y a pedimento de la Presidenta de la Asamblea deja constancia de lo siguiente:

- A) Que según puede comprobarse en la nómina de presencia, se encuentra presente o representada en la Asamblea General Ordinaria Anual, la totalidad de los miembros que conforman la Fundación, por lo que se cumplen las condiciones del quórum establecidas en el artículo diecinueve (19) de los Estatutos de la Fundación.
- B) Que procede la declaración de validez de la Asamblea General Ordinaria Anual y de su capacidad deliberatoria decisoria, en cuanto a las condiciones del quórum de la misma.

Al encontrarse constituido el quórum reglamentario, la Presidenta somete a consideración de los miembros, los temas del Orden del Día, los cuales tienen por objeto conocer, deliberar y adoptar decisiones sobre los temas siguientes:

PRIMERO: Declarar la validez de la Asamblea.

SEGUNDO: Conocer y aprobar el informe rendido por la Presidenta relacionado con las Memorias del año 2022.

TERCERO: Conocer y aprobar el Informe Financiero del año 2022.

CUARTO: Revisión de los Planes y Presupuesto para el año 2023.

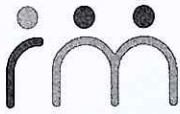
QUINTO: Conocer y aprobar el Proyecto "Mamá Canguro".

SEXTO: Conocer y aprobar el Proyecto "Visión de Esperanza".

SÉPTIMO: Conocer y decidir sobre la creación de una Junta Directiva Operacional.

OCTAVO: Punto libre.





Antes de proceder a dejar abierta la discusión sobre los puntos señalados en el Orden del Día, la Presidenta de la Asamblea puso a disposición de todos los miembros presentes o representados los siguientes documentos:

- a) Estatutos de la Fundación.
- b) Lista de miembros o socios fundadores y activos.
- c) Memorias del año 2022.
- d) Resultados Económicos Comparativos Presupuesto vs. Real del año 2022.
- e) Presupuesto del año 2023.
- f) Proyectos de Inversión del año 2023.
- g) Estado Auditado Preliminar del año 2022.

La Presidenta de la Asamblea invita a todos los miembros presentes a tomar comunicación de los señalados documentos, así como a hacer las observaciones que a bien tuvieran acerca de:

- a) Contenido y alcance de dichos documentos.
- b) Regularidad de esta Asamblea General Ordinaria Anual.
- c) Regularidad de la instauración de la Mesa Directiva.
- d) Regularidad de la comunicación de que se trata.

Verificadas y reconocidas estas documentaciones y regularidades y no habiendo ninguno de los presentes expresado objeción ni reparo alguno, la Presidenta dejó abierta la Asamblea.

Luego de un breve intercambio de pareceres entre los Miembros, la Presidenta solicitó al Secretario que diera lectura al primer punto del Orden del Día y éste de inmediato indicó que correspondía a esta Asamblea, en primer lugar, declarar la validez y la capacidad decisoria de esta Asamblea General Ordinaria Anual.

Luego de haber sometido a debate la moción presentada, fueron respondidas todas las inquietudes de los presentes, sometiendo la moción formalmente a votación, resultando ésta aprobada, por todos los miembros presentes, dictándose la siguiente resolución:

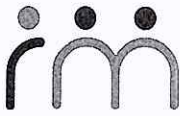
#### PRIMERA RESOLUCIÓN

Los miembros de la FUNDACIÓN RED DE MISERICORDIA, INC., reunidos en Asamblea General Ordinaria Anual RESUELVEN, a unanimidad de votos y sin oposición manifiesta, DECLARAR, la validez de la Asamblea General Ordinaria Anual y de su capacidad deliberatoria decisoria, en cuanto a las condiciones del quórum de la misma.

En lo adelante, la Presidenta le requirió al Secretario que diera lectura al segundo punto del Orden del Día y éste indicó que correspondía a esta Asamblea, conocer y decidir, sobre la aprobación del informe de las Memorias del año 2022 preparado por la Presidenta.

Luego de haber examinado el informe de las Memorias rendido por la Presidenta conjuntamente con el Reporte Comparativo Presupuesto versus Real del año 2022 y de someter al debate la moción presentada, fueron respondidas todas las inquietudes de los presentes, sometiendo la moción formalmente a votación, resultando ésta aprobada, por todos los miembros presentes, dictándose la siguiente resolución:





### SEGUNDA RESOLUCIÓN

Los miembros de la FUNDACIÓN RED DE MISERICORDIA, INC., reunidos en Asamblea General Ordinaria Anual RESUELVEN, a unanimidad de votos y sin oposición manifiesta, APROBAR las Memorias del año 2022, rendidas por la Presidenta, memorias que contienen un resumen de las actividades y donaciones recibidas por la fundación durante el ejercicio culminado en diciembre de 2022.

Los miembros agradecen las bendiciones recibidas por la misericordia de Dios.

Luego de aprobada la resolución transcrita, la Presidenta le requirió al Secretario que diera lectura al tercer punto del Orden del Día. De inmediato el Secretario manifestó a los presentes que el próximo punto a ser sometido al conocimiento de esta Asamblea, es relativo a conocer sobre el Informe Financiero correspondiente al año 2022 y otorgar descargo al mismo.

Luego de someter a debate la moción presentada y de responder las inquietudes de los presentes, fue sometida la misma formalmente a votación, resultando aprobada por todos los accionistas presentes y representados, la siguiente resolución:

### TERCERA RESOLUCIÓN

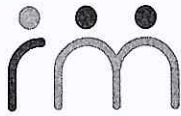
Los miembros de la FUNDACIÓN RED DE MISERICORDIA, INC., reunidos en Asamblea General Ordinaria Anual RESUELVEN, a unanimidad de votos y sin oposición manifiesta, APROBAR el informe financiero, relativo al estado de resultado cortado al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), en el cual se detallan los ingresos y egresos de la FUNDACIÓN RED DE MISERICORDIA, INC.

Luego de aprobada la resolución transcrita, la Presidenta solicitó al Secretario que pasara a dar lectura del cuarto punto del orden del día, el mismo le recordó a los presentes que trata sobre conocer y discutir los planes y presupuesto del año 2023. Los miembros han examinado y ponderado el servicio que se ha prestado a los niños y niñas en riesgo, el crecimiento en edad que los varones están teniendo y otras posibles inversiones para el año 2023, según presentado con detalle y presupuesto.

Luego de someter a debate la moción presentada y de responder las inquietudes de los presentes, fue sometida la misma formalmente a votación, resultando aprobada, por unanimidad de votos y sin oposición manifiesta, por todos los miembros presentes y representados, la siguiente resolución:

### CUARTA RESOLUCIÓN

Los miembros de la FUNDACIÓN RED DE MISERICORDIA, INC., reunidos en Asamblea General Ordinaria Anual RESUELVEN, a unanimidad de votos y sin oposición manifiesta, APROBAR la política de inversión solicitada para el año 2023 y el presupuesto respectivo, los cuales serán realizados a la medida que Dios provea para los mismos.



Luego de aprobada la resolución transcrita, la Presidenta le requirió al Secretario que diera lectura al quinto punto del Orden del Día. De inmediato el Secretario manifestó a los presentes que el próximo punto a ser sometido a la Asamblea, es relativo a conocer sobre la aprobación del proyecto de expansión de los servicios de la Fundación, en vista de que se hace necesario proveer atención especializadas a los infantes menores de 24 meses y a los desnutridos y prematuros. En este sentido, se propone abrir un área especial que se denominará "MAMÁ CANGURO".

Luego de someter a debate la moción presentada y de responder las inquietudes de los presentes, fue sometida la misma formalmente a votación, resultando aprobada, por unanimidad de votos y sin oposición manifiesta, por todos los miembros presentes y representados, la siguiente resolución:

#### QUINTA RESOLUCIÓN

Los miembros de la FUNDACIÓN RED DE MISERICORDIA, INC., reunidos en Asamblea General Ordinaria Anual RESUELVEN, a unanimidad de votos y sin oposición manifiesta, APROBAR la expansión de los servicios de la Fundación para la atención de menores de 24 meses, niños desnutridos y prematuros en el área especializada que se denominará "MAMÁ CANGURO".

Luego de aprobada la resolución transcrita, la Presidenta le requirió al Secretario que diera lectura al sexto punto del Orden del Día. De inmediato el Secretario manifestó a los presentes que el próximo punto a ser sometido a la Asamblea, es relativo a conocer sobre la aprobación del proyecto "VISIÓN DE ESPERANZA", que atendiendo al alto índice de incesto en el país, siendo Santiago la provincia con mayor número de incestos per cápita, busca establecer un lugar residencial, con estadías no mayor de 24 meses, que albergue una capacidad de no más de 24 adolescentes víctimas de abuso sexual doméstico y embarazadas para su protección, restauración y reparación integral en la sociedad.

Luego de someter a debate la moción presentada y de responder las inquietudes de los presentes, fue sometida la misma formalmente a votación, resultando aprobada, por unanimidad de votos y sin oposición manifiesta, por todos los miembros presentes y representados, la siguiente resolución:

#### SEXTA RESOLUCIÓN

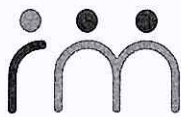
Los miembros de la FUNDACIÓN RED DE MISERICORDIA, INC., reunidos en Asamblea General Ordinaria Anual RESUELVEN, a unanimidad de votos y sin oposición manifiesta, APROBAR la apertura del residencial "VISIÓN DE ESPERANZA" para acoger adolescentes embarazadas víctimas de abuso sexual doméstico.

Luego de aprobada la resolución transcrita, la Presidenta le requirió al Secretario que diera lectura al séptimo punto del Orden del Día. De inmediato el Secretario manifestó a los presentes que el próximo punto a ser sometido al conocimiento de esta Asamblea, es relativo a la creación de la Junta Directiva Operacional que tendrá por objetivo dar seguimiento trimestral al presupuesto anual de operaciones e inversiones y a las tareas relativas al área de salud, educación, legal, de promoción social, RSE, entre otros. Estas acciones se recogerán en Actas que serán enviadas a los miembros de la Junta Directiva. La duración de esta junta será por tiempo indefinido, hasta tanto la Asamblea General decida lo contrario.

La Junta Directiva Operacional estará formada por los siguientes miembros:

1. Presidente de la Fundación Red de Misericordia
2. Un representante de Bravo, S.A.
3. Una Representante de la Edad de Oro.





4. Un representante de donantes extranjeros.
5. Un pastor representante de la Iglesia Bautista de La Gracia.
6. Un representante de la Iglesia Bautista Gracia y Esperanza
7. Director de Operaciones de la Fundación Red de Misericordia.
8. Directora Administrativa de la Fundación Red de Misericordia.
9. Director Financiero de la Fundación Red de Misericordia.

Luego de someter a debate la moción presentada y de responder las inquietudes de los presentes, fue sometida la misma formalmente a votación, resultando aprobada, por unanimidad de votos y sin oposición manifiesta, por todos los miembros presentes y representados, la siguiente resolución:

### SÉPTIMA RESOLUCIÓN

Los miembros de la FUNDACIÓN RED DE MISERICORDIA, INC., reunidos en Asamblea General Ordinaria Anual RESUELVEN, a unanimidad de votos y sin oposición manifiesta, APROBAR la creación de la Junta Directiva Operacional (JDO) en las condiciones descritas en la parte deliberativa de la presente resolución.

Pasando al octavo punto que corresponde a tema libre, la Presidenta ofreció uso de la palabra y al no haber nadie más solicitado el uso de la misma o presentado moción alguna, la Presidenta declaró clausurada la Asamblea, siendo las seis (06:00p.m.) horas del día que contamos a veinticuatro (24) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023) y en fe de lo cual se ha redactado la presente acta que, después de leída y aprobada, fue firmada en todas sus páginas por la Presidenta y el Secretario de esta Asamblea y los demás miembros de la Fundación, dejando así constancia de su conformidad.

  
OLGA MARÍA NOBOA FERNÁNDEZ DE AROCHA

  
OSCAR EMILIO AROCHA PENA

  
VALERIANO RAFAEL MONESTINA CORRIPIO

  
MARIA FRANCH DE MONESTINA

  
RAFAEL MONESTINA FRANCH

  
INDHIRA TRABAL DE MONESTINA

  
OSCAR EMILIO AROCHA NOBOA

  
PATRICIA DEL PILAR CANDELIER DE AROCHA


  
LUIS OSKAR AROCHA NOBOA

Registros por el no. 109/2023 del 109  
del Libro A de Actos Civil  
Derecho Pds 100.00 Pectto 0666  
También 22 mayo 23  
Cobranza 2108/2023

RELACIÓN DE MEMBRESÍA DE LOS MIEMBROS DE LA FUNDACIÓN RED DE MISERICORDIA, INC, REDACTADA EN FECHA VEINTICUATRO (24) DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRES (2023) -----

MIEMBROS
1.- OLGA MARÍA NOBOA FERNÁNDEZ DE AROCHA, dominicana, mayor de edad, casada, empresaria, portadora de la cédula de identidad y electoral No.031-0097092-4, domiciliada y residente en la casa No.26 de la calle Bambú, Villa Makaris, Urbanización Los Samanes, Santiago de los Caballeros, República Dominicana.
2.- OSCAR EMILIO AROCHA PEÑA, dominicano, mayo de edad, casado, Pastor, portador de la cédula de identidad y electoral No.031-0096704-5, domiciliado y residente en la casa No.26 de la calle Bambú, Villa Makaris, Urbanización Los Samanes, Santiago de los Caballeros, República Dominicana.
3.- OSKAR EMILIO AROCHA NOBOA, dominicano, mayor de edad, casado, empresario, portador de la cédula de identidad y electoral No.031-0287182-3, domiciliado y residente en el apartamento No.204 de la calle Diagonal B, Residencial Bélgica Elizabeth de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.
4.- LUIS OSKAR AROCHA NOBOA, dominicano, mayor de edad, casado, Pastor, portador de la cédula de identidad y electoral No.031-0096703-7, domiciliado y residente en la casa No.2 de la calle 1ra., Urbanización Jardines del Este, Santiago de los Caballeros, República Dominicana.
5.- PATRICIA DEL PILAR CANDELIER ORTIZ, dominicana, mayor de edad, casada, ama de casa, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1273851-3, domiciliada y residente en el apartamento No.204 de la calle Diagonal B, Residencial Bélgica Elizabeth de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.
6.- VALERIANO RAFAEL MONESTINA CORRIPIO, español, mayor de edad, casado, comerciante, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-1203438-4, domiciliado y residente en la Avenida Anacaona, Torre Naragua II, Apartamento 202, Los Cacicazgos, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.
7.- MARIA FRANCH DE MONESTINA, española, mayor de edad, casada, Empleada Privada, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1203439-2, domiciliada y residente en la Avenida Anacaona, Torre Naragua II, Apartamento 202, Los Cacicazgos, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.
8. RAFAEL MONESTINA FRANCH, dominicano, mayor de edad, casado, comerciante, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-1098547-0, domiciliado y residente en el Apartamento 602, Piso 06, Torre Allegro, Ensanche Naco, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.
9.- INDHIRA TRABAL DE MONESTINA, dominicana, mayor de edad, casada, Empleada Privada, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-0098860-9, domiciliada y residente en el Apartamento 602, Piso 06, Torre Allegro, Ensanche Naco, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

La presente Relación de Membresía es CERTIFICADA por los miembros de LA JUNTA DIRECTIVA, y comprueba la cantidad de miembros que componen la FUNDACION RED DE MISERICORDIA, INC. a la fecha.

  
 OLGA M. NOBOA FDEZ. DE AROCHA  
 Presidente

  
 LUIS O. AROCHA NOBOA  
 Secretario

Registrado bajo el No. 388 folio 265  
del Libro 526 de Actos Civiles  
Derecho RD\$ 200.00-  
Santiago 25 de Abril de 20 23  
Controlado: \_\_\_\_\_ Encargado del Registro

*Jmmg*

